

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

Porción de terreno de 107,06 m<sup>2</sup>, que forma parte de la calle Las Eras de Dombellas. Dicha porción linda, a la derecha, entrando, con don Miguel Larred Tejero; por la izquierda, entrando; con calle Real; por el frente, entrando, con calle Las Eras y por el fondo, entrando, con don Pedro José Tejero García.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Garray, 16 de marzo de 2020.– La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras.

698

BOPSO-36-27032020